

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

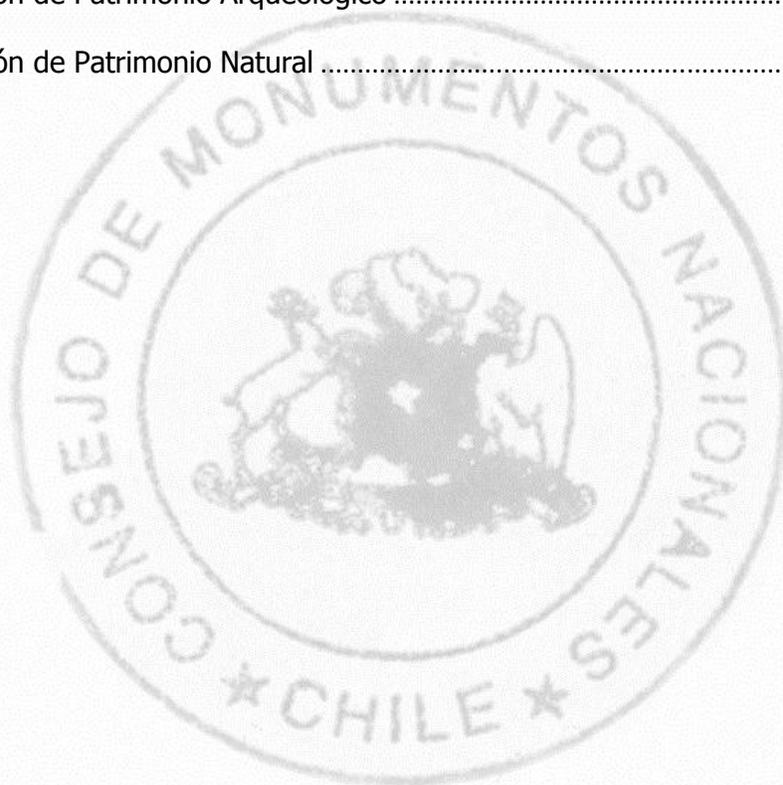
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 30 de marzo de 2016**



## ÍNDICE

Siglas.....	3
Apertura del Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, Vicepresidente Ejecutivo del CMN .....	5
Comisiones Técnicas.....	5
Comisión de Patrimonio Arqueológico .....	5
Comisión de Patrimonio Natural .....	6



**SIGLAS**

CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
MN	: Monumento Nacional
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente
Onemi	: Oficina Nacional de Emergencia, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SE	: Secretaría Ejecutiva
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
SN	: Santuario de la Naturaleza
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Miércoles 30 de marzo de 2016**

En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile se abre la sesión, en Santiago, en la sede del CMN ubicada en Av. Vicuña Mackenna N° 84, comuna de Providencia, a las 16.11 horas.

La sesión es presidida por Ángel Cabeza Monteiro, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, Vicepresidente Ejecutivo del CMN. Además contó con la participación de la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, Secretaria del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Mireya Danilo Brzovic, consejera experta en conservación y restauración; María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior; Luis Cornejo Bustamante, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Roberto Farriol Gispert, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Pablo Andrade Blanco, Director del Museo Histórico Nacional; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica y Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación y Presidenta del CMN; Ximena Silva Abranetto, consejera representante del Consejo de Defensa del Estado; María Paz Valenzuela Blossin, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Solange Díaz Valdés, consejera representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Enrique Vial Briceño, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Coronel Claudio Weber Orellana, representante del Ministerio de Defensa Nacional y Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Camila Muñoz, Miguel Saavedra, Pablo Aranda, Miguel Silva, Milen Valletta, Susana Simonetti y Natalia Severino.

**Apertura del Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, Vicepresidente Ejecutivo del CMN:**

1. En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile se abre la sesión.

**COMISIONES TÉCNICAS**

**COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

2. Informe de la ampliación del rescate en torno al pozo 7, aprobada a través del Ord. CMN N° 959 del 18.03.2016, en el marco del proyecto "Valparaíso Terminal de Pasajeros" (VTP) (correo electrónico del arqueólogo Sr. Patricio Galarce Cornejo, Ingreso CMN N° 1688 del 18.03.2016).

La excavación se amplió 1 m hacia el N y 2 m hacia el W, llegándose a una profundidad máxima de 3,70 m. Se apreció una depositación masiva relativamente ordenada de rellenos utilizados para acondicionar el borde costero y sector portuario de Valparaíso, de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. La estructura correspondería a restos de almacenes o bodegas ubicadas al sur del área de instalaciones ferroviarias en torno al Muelle Barón; el empleo de ladrillos en la parte superior del cimiento puede corresponder al basamento de vigas que soportaban la estructura de las edificaciones que posteriormente fueron demolidas.

Se cubrirán los rasgos arquitectónicos, poniendo geotextil de trama densa y etiqueta; se rellenará con material estéril de granulometría fina entre las cotas -3,00 a -1,50 m, y de granulometría más gruesa entre las cotas -1,50 a 0,00 m; se compactará la superficie. Se realizará exposición temporal en Museo de Historia Natural de Valparaíso en mayo de 2016.

En el análisis del informe se observa que no se realiza un levantamiento crítico adecuado de la estructura. La interpretación sobre la funcionalidad del hallazgo merece también observaciones; se hace presente que hay abundante documentación histórica de esa zona, incluyendo fotos, a través de la cual se podría determinar con precisión a qué correspondían los cimientos encontrados.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe ejecutivo de ampliación, por lo que las obras proyectadas pueden continuar en la forma que se señala en el Ord. CMN N° 3653 del 26.11.2015. Sin embargo, en el informe final se deberá incorporar el levantamiento crítico de la estructura y la interpretación del rasgo encontrado sobre la base de una adecuada revisión historiográfica. El informe final se deberá remitir en un plazo no mayor a seis meses a contar de la fecha del oficio de aprobación.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

3. El Sr. Pablo Badenier Martínez, Ministro de Medio Ambiente, con el Ord. N° 150880 del 09.03.2015, pide Informe Técnico sobre la solicitud de declaración como SN del Sector denominado El Zaino - Laguna El Copín, en la comuna de Santa María, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1508 del 13.03.2015).

El área propuesta se compone de los valles superior del Estero El Zaino y Laguna El Copín, con una superficie de 7.050 hectáreas, cuya propiedad pertenece a la Comunidad de Campo de Jahuel. Limita al norte con la comuna de Putaendo, al este con la comuna de San Esteban, al sur con la localidad de Santa Filomena, El Zaino, Jahuelito y Tabolango en la comuna de Santa María y al oeste con la comuna de Putaendo.

El área se inserta dentro del Sitio Prioritario "Estero Zaino - Laguna El Copín", nominado por la Estrategia Regional de Biodiversidad de la Región de Valparaíso (2005), situado en un cajón precordillerano, el cual comprende el estero El Zaino, La Laja y la laguna El Copín.

Su importancia radica en las funciones ecológicas que cumple para todo el sistema intercomunal, alimentando diferentes subsistemas acuáticos, tipo esteros, vegas y vertientes cordilleranas, que a su vez dan paso a cauces y quebradas de altura de gran belleza escénica y alta singularidad desde el punto de vista de su biodiversidad.

Presenta una diversidad de paisajes como son los de fondo de valle, media y alta montaña con ambientes tan diversos como matorrales, bosques y humedales (esteros, laguna, vegas y vertientes). En el área hay presencia de bosque nativo esclerófilo (7%). También hay sitios arqueológicos. La Laguna el Copín es un lugar de atractivo turístico y de una tremenda belleza escénica, en el marco del paisaje precordillerano y la formación periglaciaria. A través de registro fotográfico de los años 2005 y 2014 e imágenes aéreas se puede apreciar los efectos de la sequía en la laguna.

Se realizó una visita a terreno el día 06.11.2015, instancia en la que se observó actividad minera dentro del área propuesta (Chilindrino, Aguas Claras, Farellones y Cantarito); zonas de alimentación y de tránsito de los animales de la comunidad (equino, caprino y bovino); áreas pobladas y de cultivo; zonas de intervención humana producto de la extracción de aguas, presencia de basura e infraestructura abandonada.

Se ha recibido documentación que da cuenta de conflictos de propiedad y de la existencia de concesiones mineras (pertenencias) (Ingresos CMN N° 1786 del 27.03.2015, N° 3464 del 09.06.2015 y N° 4243 del 10.07.2015).

En el debate, se aborda que los valores y atributos ambientales de interés nacional se encuentran intervenidos, que existe fragmentación de los espacios naturales y que los usos son disímiles a los propios de un área protegida en el sector aguas abajo del Estero El Zaino. Se destaca la importancia de proteger las nacientes de aguas del Valle de Aconcagua. Se reflexiona en torno al potencial turístico del sitio y a su valor paisajístico, y sobre la presencia de sitios arqueológicos y paleontológicos.

El análisis se centra en los conceptos de singularidad y representatividad; se aborda la baja presencia de los ecosistemas de la zona central de Chile en el SNASPE, por tratarse de la más poblada y deforestada, lo que, como contrapartida, hace más importante la protección. Se señalan las particularidades de la figura de SN dentro de las áreas protegidas naturales, que admiten una mayor gama de actividades. Se destaca que aparte de la biodiversidad, en el área en estudio es de crucial interés el agua.

Se acuerda por unanimidad ofrecer la colaboración del CMN para mejorar el informe presentado, ya que hay valores reconocidos como sitio prioritario especial de la biodiversidad, pero se requiere de una mayor profundidad, análisis sobre la representatividad, y un análisis comparativo con otros lugares en la zona. Se propondrá abordar en este trabajo las siguientes materias:

- Posibilidad de reducir el área propuesta.
- Posibilidad de excluir las zonas en que hay actividad minera, ganadera, y otras.
- Considerar la aplicación en el área en estudio o en determinadas zonas de ella de otras figuras de protección, incluyendo la declaración de Zona de Interés Científico para efectos mineros.
- Aclarar la propiedad y los conflictos en esta materia.
- Definir el sistema de manejo del área.
- Estudiar el valor hidrológico e hidrogeológico del área, y los derechos de agua vigentes.
- Definir la eventual singularidad del área, y los factores que la harían particularmente representativa.
- Profundizar los antecedentes sobre la flora y la fauna.

El consejero Gastón Fernández señala que aportará antecedentes históricos del Estero El Zaino; se le agradece.

Al momento de la votación no se encontraba en la sala el consejero Claudio Gómez, quien se debió retirar de la sesión durante el tratamiento de este caso.

4. Se informa que el incendio que afectó al SN Serranía del Ciprés, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, durante el día miércoles 09.02.2016, consumió al 10% de los cipreses y casi la totalidad del bosque esclerófilo.

El día 16.03.2016 se realizó una visita a terreno con funcionarios de diversos organismos públicos y se creó una "Mesa provincial" compuesta por la Gobernación de San Felipe, el Gobierno Regional de Valparaíso, el CMN, la Seremi MMA, Conaf y Onemi.

La Conaf ha preparado un informe del Incendio y un plan de obras de emergencia para la contención de aguas lluvias y posibles aludes, a ejecutar con financiamiento del Gobierno Regional de Valparaíso previa aprobación del CMN.

5. De acuerdo a lo dispuesto por el Protocolo de Sala (artículo 10, inciso 3), se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones. Se ofrece la palabra.

- La consejera Sra. Mireya Danilo destaca la calidad e interés de la exposición realizada por la consejera Emma de Ramón en el seminario "Alameda Providencia: Pasado, Presente y Futuro", realizado el 24 de marzo por la Intendencia de la Región Metropolitana, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, junto a la Fundación Casa de La Paz.

La consejera Arlette Levy solicita que se realice dicha exposición en una sesión del CMN.

- El VE del CMN, a raíz de los artículos publicados en la prensa sobre el Estudio de Impacto Patrimonial de Valparaíso, reitera lo informado respecto a que este no ha culminado. Agrega que el vocero para estas materias es el Intendente de Valparaíso.

Por su parte, la SE del CMN informa que ha ingresado la Adenda 1 del EIA del TCVAL, con plazo de evaluación hasta el 15 de abril.

- El consejero Gastón Fernández propone que se trabaje en conjunto con el MMA en la reglamentación a la Ley de MN en lo que respecta a los SN.
- El consejero Luis Cornejo manifiesta su inquietud por el turismo no regulado en el Cajón del Maipo, producto de la extensión de pavimentación del camino de acceso. Expresa preocupación por el deterioro de los espacios naturales y la extracción ilegal de fósiles. Insta al CMN a poner mayor atención en esa zona, así como en áreas que puedan volverse vulnerables. Menciona que podría estudiarse la declaración como SN de las nacientes del río Maipo.

El VE CMN y las consejeras Mireya Danilo y Arlette Levy comentan sobre sus experiencias en la zona, el rol de la Municipalidad, las disposiciones del PRC, los esfuerzos realizados en diversas iniciativas que no han prosperado, como el caso de la recuperación del MH Sanatorio Laennec. En ese marco, el VE informa que el Ministerio de Bienes Nacionales ha puesto fin a la entrega al CMN de la Estación El Manzano (MH), que asignará a la Municipalidad; se lamenta que el CMN no haya podido realizar la puesta en valor para la cual solicitó la asignación del inmueble.

Se cierra la sesión extraordinaria a las 17.37 horas.

Santiago, miércoles 30 de marzo de 2016.

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA	ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	SECRETARIA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	

